

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

137**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 400 de 2008 se ha dictado en el presente auto de prescripción de la falta, que en los hechos y parte dispositiva dice:

Diligencia.—En Getafe, a 16 de marzo de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que ha transcurrido más de seis meses sin haber podido ser notificada a los interesados.—Doy fe.

Auto

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—En Getafe, a 16 de marzo de 2010.

Dada cuenta; y...

Hechos:

Único.—En la presente causa se dictó sentencia absolutoria, y han pasado más de seis meses sin que se haya podido notificar a don Hermel de la Cruz Tinitana Jumbo y don Mustafá Toufik.

Parte dispositiva:

1. Se declara prescrita la falta de lesiones, malos tratos de obra y amenazas.

Notifíquese la presente resolución a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a don Mustafá Toufik.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación del auto de prescripción de la falta a don Mustafá Toufik, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 16 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/15.580/10)